

de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», he resuelto:

1. Nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Domènec Font Blanch, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Periodismo y de Comunicación Audiovisual.

2. Nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Jorge Segura Noguera, del área de conocimiento «Química Analítica», del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

**5375** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», a don Ramón Francisco Llorens García.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 20 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria (DF02091), en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, a don Ramón Francisco Llorens García.

Alicante, 1 de marzo de 2001.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**5376** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Julio Garrido Campos Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 21 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, a favor de don Julio Garrido Campos, con documento nacional de identidad número 33.271.245, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto

nombrar a don Julio Garrido Campos Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 1 de marzo de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**5377** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedrática de Escuela Universitaria y Profesora titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta de las Comisiones nombradas por Resolución rectoral, de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 24 de enero de 2000, de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido las interesadas los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria y Profesora titular de Escuela Universitaria a:

Catedrática de Escuela Universitaria.

Doña María Teresa Martínez González, documento nacional de identidad número 14.953.458, área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», Departamento, Máquinas y Motores Térmicos.

Profesora titular de Escuela Universitaria.

Doña Silvia Arribas Galarraga, documento nacional de identidad número 34.096.009, área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», Departamento, Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Corporal.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 5 de marzo de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.